

ANO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	07	01	08	P01814
Factura Nro.- 000003677				

016274

NOTARIA OCTAVA
 MACHALA
COPIA

1 -be confiere tercera copia a la bra. *Jeanine Andrea*
 2 *Corzano con CC. #070463060-7, el 13 de Enero /2017*
 3 con tramite # *40002 y fact # 3983*
 4 -be confiere cuarta copia a la bra. *Jeanine Andrea*
 5 *Corzano con CC. #070463060-7, el 13 de Enero del 2017*
 6 con tramite # *40005 y fact # 4058.*

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ACADINVEST S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.



DI: 2 COPIAS:

7 *Electra Elizabeth Machuca Romero con RUC # 070519369700 el 11 de Diciembre del 2017, con tramite # 400174 y fact # 4756.*
 8 En la ciudad y canton Machala, provincia de El Oro,
 9 Republica del Ecuador, el dia de hoy martes seis del mes de

10 Diciembre del año dos mil dieciséis; ante mí, **Doctor:**
 11 **Wilson Vinicio Novillo Arévalo. Notario Público Octavo**
 12 **del Cantón Machala;** comparece la Compañía
 13 **ACADINVEST S.A.,** debidamente representado por el señor
 14 **PABLO FERNANDO PRIETO BARRIGA,** de estado civil
 15 casado, en calidad de Gerente General y Representante
 16 Legal, según documentos que se adjuntan a esta matriz
 17 como habilitantes, mayor de edad, capaz para obligarse y
 18 contratar, domiciliado en esta ciudad de Machala, provincia
 19 de El Oro, identificado plenamente por mí. legalmente
 20 capaz, para contratarse y obligarse a quien de conocer doy
 21 fe.- Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la
 22 minuta que me entregan la misma que copiada textualmente
 23 es de tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo
 24 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
 25 que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
 26 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACADINVEST S.A.,

Recibido como tal que la presente queda inscrita, al margen de esta escritura según Resolución No. 2017-INC-DNABD-016-2017 - 00002563, de fecha 29 de Julio del 2017, dictada por el Ab. Victor Arcandibia Flores, Intendente Nacional de Compañías-El Notario.

NOTARIO PUBLICO OCTAVO
 DEL CANTON MACHALA

Wilson
Novillo
Arévalo

1 de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se
2 expresan: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-**



3 intervienen en el otorgamiento de esta Escritura Pública, el
4 señor ECONOMISTA PABLO FERNANDO PRIETO
5 BARRIGA, en su calidad de Gerente General y

6 Representante Legal de la compañía ACADINVEST S.A., de
7 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
8 domiciliada en el cantón Machala, de profesión Economista;
9 debidamente facultado para intervenir en el presente
10 otorgamiento por la Junta Universal de Accionistas de la
11 Compañía ACADINVEST S.A., conforme se justifica con la

Handwritten signature and stamp:
Pablo Fernando Prieto Barriga
NOTARIO PABLO FERNANDO PRIETO BARRIGA
MACHALA, GUAYAS, ECUADOR

12 documentación que se anexa como habilitante, con
13 capacidad suficiente para intervenir en todo acto o contrato
14 permitido por las leyes ecuatorianas.- **CLAUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Con fecha 19 de febrero
16 de 2004, ante la Notaria Trigésimo del Cantón Guayaquil, se
17 constituye la compañía ACADINVEST S.A., de nacionalidad
18 ecuatoriana, con domicilio legal y principal en la ciudad de

19 Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo instalar
20 sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie
21 de representación dentro o fuera del país, previa resolución
22 de la Junta General de Accionistas, compañía que de fojas
23 31.297 a 31315, número 4.800, fue inscrita en el Registro
24 Mercantil y anotada bajo el 7630 del Repertorio, de fecha 22

25 de marzo de 2004. **B)** Los socios de la compañía
26 ACADINVEST SA., señora Lorena del Rocío Bustos Carpio
27 y New Sky Enterprises, Corp, representada legalmente por
28 su apoderado Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, en

1 Junta Universal de Accionistas, celebrada el a los veinte y
2 nueve días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y
3 seis, en las oficinas de la Compañía ACADINVEST S.A.
4 ubicadas en la Ciudadela los Parques, Solar 3, Manzana C,
5 luego de varias deliberaciones RESUELVEN: 1.- aprobar
6 por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía de la
7 Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Machala. 2.-
8 APROBAR por UNANIMIDAD el cambio del ARTÍCULO
9 PRIMERO del Estatuto, en los siguientes términos: "Con el
10 Nombre de ACADINVEST S.A., se constituye una compañía
11 de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la
12 Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro,
13 pero podrá establecer por resolución de la Junta General de
14 accionistas, sucursales y/o agencias dentro y fuera del país,
15 cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiere". 3.-
16 RESUELVEN por UNANIMIDAD autorizar al Gerente
17 General de la Compañía para que comparezca a la
18 celebración de la Escritura Pública del Acto Societario
19 Aprobado y proceda a legalizar el mismo en la Intendencia
20 de Compañías de Guayaquil y obtener su respectiva
21 inscripción en los Registros Mercantiles de Machala y
22 Guayaquil.- **CLAUSULA TERCERA.- REFORMA DE LOS**
23 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
24 **ACADINVEST S.A.-** Con los antecedentes expuestos y en
25 cumplimiento a los resuelto por la Junta Universal de
26 Accionistas, celebrada a los veinte y nueve días del mes de
27 noviembre del año dos mil diez y seis, Economista PABLO
28 FERNANDO PRIETO BARRIGA, por los derechos que


Dr. Wilson Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

1 representa en calidad de Gerente General y Representante
2 Legal de la compañía ACADINVEST S.A., declaro
3 reformados los Estatutos Sociales de la compañía
4 ACADINVEST S.A., en su Artículo Primero.- **CLAUSULA**
5 **CUARTA.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**
6 **DE LA COMPAÑÍA ACADINVEST S.A.- ARTÍCULO**
7 **PRIMERO.-** De lo expuesto en antecedentes, por la
8 presente Escritura Pública quede reformado el Artículo
9 Primero del Estatuto de la Compañía ACADINVEST S.A., en
10 los siguientes términos: REFORMA DE ESTATUTOS
11 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ACADINVEST S.A.
12 **ARTICULO PRIMERO.-** Con el Nombre de ACADINVEST
13 S.A., se constituye una compañía de nacionalidad
14 ecuatoriana, con domicilio principal en la Ciudad de
15 Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, pero podrá
16 establecer por resolución de la Junta General de
17 Accionistas, sucursales y/o agencias dentro y fuera del país,
18 cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiere.-
19 Usted Señor notario se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este acto.
21 Hasta aquí la minuta, queda elevada a escritura pública
22 junto con el documento habilitante que se incorpora, con
23 todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y
24 cada una de sus partes, minuta que está firmada por la
25 **ABOGADA ELECTRA MACHUCA ROMERO.-** MATRICULA
26 **NÚMERO: 07-2012-7 DEL FORO DE ABOGADOS,** para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

D. Norillo S.
Notario
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DELCANZON MACHALA

016276

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0701786626

Nombres del ciudadano: PRIETO BARRIGA PABLO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA WILCHES MARCELA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2012

Nombres del padre: PRIETO AURELIO

Nombres de la madre: BARRIGA ANGELA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Dr. Wilson A. Novillo A.
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
DEL CANTON MACHALA

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.06 15:40:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Para verificar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d6244796d54646c



El presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

016277

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

0701786626

PRIETO BARRIGA PABLO FERNANDO



Información referencial de discapacidad:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

El carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información referencial del certificado de votación (CNE):

Ciudadano: _____

Certificado: _____

Dr. Wilson A. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

El certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

Se facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

PROCESO ELECTORAL.

Emisado a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2016

EMISORA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

Para verificar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-03bcb28d6d7e4fd



La información del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 070178662-6

CITADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRES: PABLO BARRIGA PABLO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-04-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARCELA PATRICIA CORDOVA WILCHES

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OBTENIDA: MAGISTERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PRIETO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARRIGA ANGELA
LUGAR Y FECHA DE FUNDACIÓN: SANTA ELENA
2012-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-02

Wilson A. Arevalo
Dr. Wilson A. Arevalo
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL PODER JUDICIAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014

047 - 0182 0701786626
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PRIETO BARRIGA PABLO FERNANDO

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUAYAS CANTÓN PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA
Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido MACHALA

06 DIC 2016
Wilson A. Arevalo
Dr. Wilson A. Arevalo
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA ECUADOR

ACADINVEST S.A.

Guayaquil, 22 de julio del 2015

Notario Economista

PIERO FERNANDO PRIETO BARRIGA

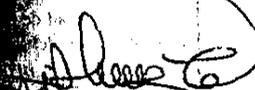


La Compañía ACADINVEST S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de marzo del 2004, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. PIERO G. VICENZINI y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, en el Número 4.800 y anotada en el Libro Repertorio Bajo el No. 7.630, en fecha veintidós y dos de marzo del dos mil cuatro.

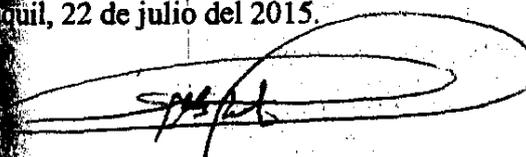
Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle, que en la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía ACADINVEST S.A. celebrada el 22 de julio del 2015, se resolvió reelegirlo a UD. para que ejerza las funciones de GERENTE GENERAL por el período de CINCO AÑOS, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, de conformidad con los Artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto del Estatuto respectivamente.

Exprimándole a usted mis sinceras felicitaciones por su acertada designación, le agradeceré dejar expresa constancia de su aceptación al cargo conferido.

Atentamente,


Luis Alvarez Castro
Secretaría Ad-hoc de la Junta

ENCARGADO del cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ACADINVEST S.A.
Guayaquil, 22 de julio del 2015.


PABLO FERNANDO PRIETO BARRIGA
0701786626

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 0992347767001
 SOCIAL: ACADINVEST S.A.
 COMERCIAL:
 CONTRIBUYENTE: OTROS
 LEGAL: PRIETO BARRIGA PABLO FERNANDO
 ALVAREZ CASTRO DEYSI GIOVANNY



ACTIVIDADES:	22/03/2004	FEC. CONSTITUCION:	22/03/2004
	12/05/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/10/2013

ECONOMICA PRINCIPAL:
 MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS.
 TUTARIO:

Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS PARQUES Número: SOLAR 3 Manzana: C
 Ubicación: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO LOS CEIBOS Telefono Trabajo: 042674437 Celular:
 Teléfono Trabajo: 072835823 Email: biopeca@asap-tel.net

TRIBUTARIAS:
 ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 CLASIFICACION DEPENDENCIA
 REGIMEN SACCIONAL SIMPLIFICADO
 CLASIFICACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 CLASIFICACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 CLASIFICACION MENSUAL DE IVA

Dr. Wilson V. Novillo A.
 NOTARIO PUBLICO OCTAVO
 DEL CANTÓN MACHALA

DOCUMENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS		CERRADOS:	0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 30 OCT 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: jebnuc Agencia: Machala

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Los contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriva de acuerdo al Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.
 170907 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 30/10/2013 09:38:47

05010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992347767001
RAZON SOCIAL: ACADINVEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO:** **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS PARQUES Número: SOLAR 3
CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO LOS CEIBOS Manzana: C Telefono Trabajo: 042874437. Celular: 09876
Trabajo: 072935823 Email: biopaca@asap-tel.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO:** **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO
VENTA AL POR MAYOR DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: 381 Intersección
Referencia: A TREINTA METROS DEL PARQUE DE LA MADRE Edificio: CONTEMPO Oficina: MEZZANINA
072935445 Telefono Trabajo: 072979754

Wilson Norillo A. NOTARIO OCTAVO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA
Doy fé que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido MACHALA

06 DTC 2016

Dr. Wilson Norillo Arévalo
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los datos y certificado de presentados, pertenecen a

Fecha: 30/07/2016

Firma del Servidor Público

Usuario: pub...

SERVICIO DE RENTAS INTERIORES

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de los mismos (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PEEB170907 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 30/07/2016

MINUTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACADINVEST S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DÍA MARTES VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y seis, en las oficinas de la Compañía ACADINVEST S.A., celebradas en la Ciudadela los Parques, Solar 3, Manzana C, siendo las diez horas, comparecen los siguientes accionistas:

1. New Sky Enterprises, Corp, representada por su apoderado el Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones;
2. Srta. Lorena del Rocío Bustos Carpio, propietario de una acción;

Las acciones son ordinarias y nominativa de un valor de UN DÓLAR /00 de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una, pagadas en su totalidad. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Actúa como Presidente de la Junta el Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga y como Secretaria la Srta. Lorena del Rocío Bustos Carpio, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, y de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, en el que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito. El capital se encuentra pagado en un cien por ciento de su valor (100%) por lo que la Junta goza del quórum legalmente permitido, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General Ordinaria Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, con la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

Punto uno.- Conocer y resolver sobre el cambio domicilio de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Machala;

Punto dos.- Conocer y resolver la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social, referente al domicilio de la Compañía;

Punto tres.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice todas las decisiones que adopte la presente Junta.

Después de lo seguido, se pasa a tratar el Punto uno: **Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Machala**, al respecto toma la palabra el Gerente General Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, para manifestar a la sala que como es de conocimiento de los accionistas que todas las actividades de la Empresa se están realizando en la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, cree del caso cambiar de domicilio de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Machala, decisión que beneficia y facilitaría el manejo de las actividades administrativas, financieras y operativas de la empresa, por lo que plantea a los accionistas analizar la posibilidad de realizar el cambio de domicilio propuesto. Luego de las deliberaciones de los accionistas respecto a los beneficios que se darían con el cambio de domicilio de la compañía, **RESUELVEN** por UNANIMIDAD APROBAR la decisión planteada, es decir cambiar el domicilio de la compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Machala. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, se pasa a conocer y resolver el segundo punto de orden del día, el mismo que se refiere a:

Dr. Wilson V. Novillo J.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CAMBION MACHALA

...ocer y resolver la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social, referente al domicilio de la Compañía; al respecto toma la palabra la accionista Sra. Lorena del Rocío Bustos Carpio, manifiesta que de acuerdo a lo resuelto en el primer punto del orden del día, se debe Reformar el Artículo Uno del Estatuto Social referente al domicilio de la compañía por lo que se propone el siguiente texto: ARTÍCULO PRIMERO: Con el nombre de ACADINVEST S.A., se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia del Oro, pero podrá establecer por resolución de la Junta General de accionistas, sucursales y/o agencias dentro y fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades lo exigiere. HASTA AQUÍ EL TEXTO PROPUESTO PARA LA REFORMA APROBADA. Luego del análisis y de las deliberaciones los accionistas RESUELVEN APROBAR por UNANIMIDAD el texto propuesto, y la reforma del Artículo Primero del Estatuto social de la Compañía. Tratado y resuelto el segundo punto del orden del día, los accionistas pasan a tratar el TERCERO y último punto de la agenda, el mismo que refiere a: Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice todas las decisiones que adopte la presente Junta, al respecto toma la palabra el Sr. Pablo Fernando Prieto Barriga en representación de New Sky Enterprises, Corp, manifiesta que es necesario autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice todas las decisiones adoptadas en esta Junta, luego de las deliberaciones los accionistas RESUELVEN por UNANIMIDAD autorizar al Gerente General de la Compañía para que comparezca a la celebración de la Escritura Pública del Acto de Escritorio Aprobado y proceda a legalizar el mismo en la Intendencia de Compañías de Guayaquil y obtener su respectiva inscripción en los Registros Mercantiles de Machala y Guayaquil. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se da lectura a la acta, la cual es aprobada y ratificada por UNANIMIDAD por todos los accionistas presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la presente Junta a las dieciocho horas con veinte minutos.

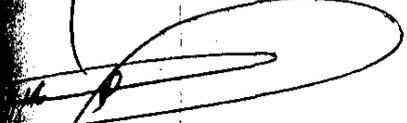
D. Wilson V. Novillo A.
 NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
 DEL CANTÓN MACHALA



Pablo Fernando Prieto Barriga
 Presidente de la Junta



Sra. Lorena del Rocío Bustos Carpio
 Secretaria de la Junta y Accionista



New Sky Enterprises, Corp
 Por: Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga
 Accionista

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

RAZÓN DE LA COMPAÑÍA:

ACADINVEST S.A.

SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

114991 DOMICILIO: MACHALA

0992347767001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

BUSTOS CARPIO LORENA DEL ROCIO; PRIETO BARRIGA PABLO FERNANDO;

CAPITAL:

\$ 800.0000 SITUACIÓN ACTUAL: ACTIVA

¿MANTIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

22/03/2054

¿CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES:

SI NO HA CUMPLIDO

La responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, es cumplido con sus obligaciones.

Notario Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

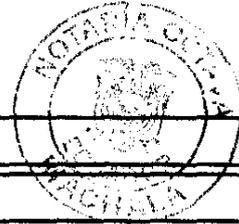
30/11/2016 09:48:21

Para o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CJUA2957581

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADESSOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Expediente:

114991

C de la Compañía:

0992347767001

de la Compañía:

ACADINVEST S.A.

Legal:

ACTIVA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0701539108	BUSTOS CARPIO LORENA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,0000	N
BE-M-00000001	NEW SKY ENTERPRISES, CORP	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 799,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa también en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones. En el párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". El párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". En consecuencia, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Agentes y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las de comercio.

La Superintendencia de Compañías no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna por las cesiones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y continuidad de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

Emisión:

30/11/2016 09:47:55

La persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001037667

Notario Público
 OCTAVO
 DEL CANTÓN MACHALA

1 que le fue al compareciente por mí El Notario, se ratifica
2 firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado
3 el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



PABLO FERNANDO PRIETO BARRIGA.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACADINVEST S.A.
C.C. Nro. 070178662-6
RUC. Nro. 0992347767001

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA



RAZON: DOY FE.- Que la presente copia de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que obra de **TRECE FOJAS**, concuerda con su original que reposa en los archivos de la notaria a mi cargo, y a petición de la señorita Abogada **ELECTRA ELIZABETH MACHUCA ROMERO**, con número de RUC 0705193647001; en fe de ello confiero **SEXTA COPIA** que la sello, signo y firmo en la ciudad de Machala, a los **ONCE** días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil diecisiete. El Notario.-




Dr. *Wilson V. Nogillo A.*
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA

W.
V.
N.
A.

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ACADINVEST S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO G. AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO; he tomado nota de la ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ACADINVEST S.A. celebrada ante el DOCTOR WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO. NOTARIO PUBLICO OCTAVO DEL CANTON MACHALA el SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.- GUAYAQUIL, 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.- DOY FE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jessica Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 005-001-000007363



20170701008000174

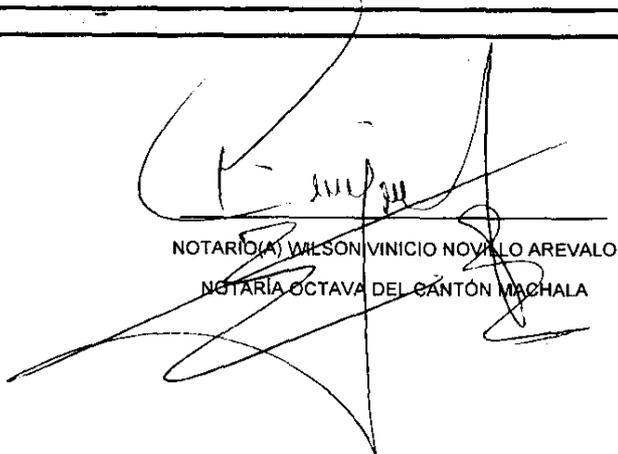
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701008000174

NOTARIO OTORGANTE:	OCTAVO NOTARIO(A) DEL CANTÓN MACHALA
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACHUCA ROMERO ELECTRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0705193647001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ELECTRA ELIZABETH MACHUCA ROMERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0705193647

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILO AREVALO
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA

677

Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
BARRIGA PABLO S.A.	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0701786826	ECUATORIA NA #	GERENTE GENERAL	ACADINVEST S.A.

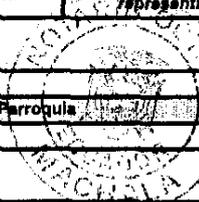
A FAVOR DE

3295277

Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa

17:59

Provincia	Cantón	Parroquia
MACHALA	MACHALA	MACHALA



DOCUMENTO:

CONDICIONES:

TERMINADA

0100000

9234776700

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Wilson V. Novillo A.
 NOTARIO PÚBLICO OCTAVO
 DEL CANTÓN MACHALA

Decreto
 0
 0
 5
 0
 objeto de
 to de IVA
 MPUESTO
 lo

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.803
FECHA DE REPERTORIO:20/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:11:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2017.00002563, dictada el 20 de julio del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el cambio de domicilio de la compañía ACADINVEST S.A., del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Machala provincia de El Oro y la Reforma de Estatutos, de fojas 29.397 a 29.418, Registro Mercantil número 2.593. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30803



Guayaquil, 22 de junio de 2018

REVISADO POR:

MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0375861